

Comunicado de Prensa

Ciudad de México, 5 de noviembre de 2019

Se dan a conocer los resultados de la Consulta del Artículo IV para 2019 llevada a cabo por el Fondo Monetario Internacional

Consulta del Artículo IV

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México informan que, a partir de hoy, se pone a disposición del público la evaluación anual del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la economía mexicana en 2019.

¿En qué consiste la consulta?

En el marco del Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI evalúa la situación económica y perspectivas de cada uno de los países miembros del Fondo, generalmente con una periodicidad anual. Como parte de la evaluación, un equipo técnico del FMI visita el país miembro, recopila y analiza información económica y financiera, y se reúne con las autoridades competentes, así como con analistas del sector privado y representantes de la sociedad civil. Los temas revisados no se limitan a las políticas macroeconómicas y financieras, sino que también incluyen aquellos elementos que puedan incidir en los resultados económicos de un país. Con base en la información recabada durante su visita, el personal técnico del FMI elabora un informe que es presentado ante su Directorio Ejecutivo, para posteriormente transmitir sus conclusiones y recomendaciones a las autoridades de cada país. Las consultas conforme al Artículo IV son una práctica de seguimiento y evaluación que realiza el FMI desde 1978.

El Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la Consulta del Artículo IV con México correspondiente a 2019¹

El 4 de noviembre de 2019, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional concluyó la Consulta del Artículo IV con México.²

En su revisión, el Fondo Monetario Internacional reconoce que el compromiso de las autoridades con una política fiscal prudente es sólido, que la política monetaria ha tenido éxito en lograr que la inflación converja al objetivo, y que la supervisión y regulación del sector financiero continúan siendo robustas. Adicionalmente, señala que el régimen de tipo de cambio flexible ha desempeñado un papel clave para permitir que la economía se ajuste ante choques. Señala que la economía continúa mostrando resiliencia ante un entorno internacional complejo, no obstante, se observa una desaceleración de la actividad económica.

El FMI espera una ligera aceleración del crecimiento en el corto plazo, que permita alcanzar una variación anual del PIB de 0.4 por ciento en 2019, a medida que las políticas macroeconómicas se vuelvan menos contractivas. Para 2020, proyecta una recuperación del crecimiento a 1.3 por ciento, sustentado en un fortalecimiento del consumo y a pesar de que continúe la debilidad en la inversión. Asimismo, proyecta que la inflación general se mantenga alrededor del objetivo del Banco de México de 3 por ciento, mientras que se espera que la inflación subyacente disminuya gradualmente de su nivel elevado.

El FMI reconoce que la política fiscal sigue siendo prudente. En 2018, las autoridades alcanzaron de manera holgada el objetivo para los Requerimientos Financieros del Sector Público de 2.5 por ciento del PIB; el FMI prevé una ligera desviación respecto al mismo objetivo en 2019, debido a una mayor debilidad de los ingresos. Menciona que los objetivos de mediano plazo actualmente propuestos por las autoridades mantendrían la deuda pública estable en alrededor del 55 por ciento del PIB. Sin embargo, señala la necesidad de tomar medidas adicionales para aumentar los ingresos o reducir el gasto, con la finalidad de evitar que se generen brechas fiscales adicionales.

El FMI señala que la política monetaria ha comenzado a relajarse en el contexto de una brecha del producto negativa cada vez mayor y una disminución de la inflación. El Banco de México redujo en dos ocasiones el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 25 puntos base en agosto y septiembre, ubicándola en 7.75 por ciento. No hubo

¹ El documento de la Consulta del Artículo IV puede encontrarse en:

<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/11/05/Mexico-2019-Article-IV-Consultation-Press-Release-and-Staff-Report-48788>

² Conforme al Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI mantiene conversaciones bilaterales con sus miembros, usualmente cada año. Un equipo de funcionarios del FMI visita el país, recaba información económica y financiera, y analiza junto a las autoridades del país la evolución y las políticas en materia económica. Al cabo de la visita, los funcionarios del FMI elaboran un informe que sirve de base para el análisis del Directorio Ejecutivo.

intervenciones en el mercado cambiario, lo que permitió que el tipo de cambio se ajustara libremente ante choques.

Asimismo, el organismo internacional señala que México mantiene una posición externa que es, en general, consistente con los fundamentos de mediano plazo y un marco de políticas deseables. El FMI prevé que el déficit de la cuenta corriente disminuya este año y se amplíe ligeramente en el mediano plazo. Considera que las reservas internacionales son adecuadas de acuerdo a diversos indicadores, mientras que la Línea de Crédito Flexible continúa proporcionando un complemento efectivo para reducir los riesgos. Sin embargo, la fuerte presencia de inversionistas de cartera extranjeros deja a México expuesto a un aumento en los riesgos de una reversión de flujos de capital y mayores primas de riesgos.

En su evaluación del Artículo IV, los Directores Ejecutivos felicitaron a las autoridades por preservar un marco institucional y políticas muy sólidas, lo cual ha contribuido a la resiliencia de la economía mexicana ante una incertidumbre elevada. Tras señalar estos riesgos y la desaceleración reciente del crecimiento, destacaron la necesidad de implementar con firmeza políticas macroeconómicas sólidas, combinada con la aceleración de reformas estructurales para promover un crecimiento sólido, sostenible e incluyente.

Los Directores apreciaron la determinación de las autoridades para mantener la disciplina fiscal. No obstante, enfatizaron que se necesitaban medidas adicionales para alcanzar los objetivos fiscales anunciados y que eran necesarios objetivos todavía más ambiciosos para colocar la razón de deuda pública a PIB en una trayectoria descendente. En este contexto, subrayaron la necesidad de incrementar los ingresos no petroleros. Consideraron que hay margen para fortalecer la administración de los ingresos, racionalizar el gasto fiscal, incrementar los impuestos locales y hacer el sistema tributario más progresivo, al tiempo que se mejora la eficiencia del gasto público. En este sentido, los Directores también consideraron conveniente crear un consejo fiscal para apoyar el compromiso del Gobierno con la responsabilidad fiscal.

Los Directores exhortaron a las autoridades a revisar el plan de negocios de Pemex con el fin de apuntalar su posición financiera y reducir los riesgos en su presupuesto. Los Directores subrayaron la necesidad de que Pemex avance en la venta de activos no estratégicos y presente planes de reducción de costos operativos con miras a mejorar su rentabilidad. Señalaron que una mayor cooperación con empresas privadas también podría estimular la producción y diversificar riesgos.

Al tiempo de tener en mente los riesgos, los Directores consideraron que hay margen para relajar la política monetaria, siempre y cuando la inflación permanezca cerca del objetivo y las expectativas de inflación sigan ancladas. Reconocieron los continuos esfuerzos del Banco de México para mejorar su estrategia de comunicación, lo cual debería ayudar a darle mayor claridad y efectividad a la política monetaria. Señalaron que la flexibilidad del tipo de cambio debe seguir siendo un amortiguador clave frente a choques y que las intervenciones

en el mercado cambiario deben limitarse a incidentes de funcionamiento desordenado en el mercado.

Los Directores señalaron que el sector financiero permanece sólido y enfatizaron que la resiliencia podría fortalecerse aún más mediante el cierre de brechas en el marco de regulación y supervisión. Dieron su beneplácito a los esfuerzos para aumentar la competencia e inclusión en el sector financiero y consideraron que una estrategia multidimensional para aumentar todavía más la competencia y la inclusión debería ser una prioridad de política pública de aquí en adelante.

Los Directores subrayaron que revitalizar la agenda de reformas estructurales es un imperativo para promover un crecimiento sólido, sostenible e incluyente. Enfatizaron la necesidad de reducir la corrupción y la informalidad laboral y de reforzar el estado de derecho mediante el afianzamiento del marco contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, así como la instrumentación del Sistema Nacional Anticorrupción. La disminución de barreras para la participación de la mujer en la fuerza laboral y la eliminación de restricciones para el comercio de servicios podría disminuir la brecha de género y estimular la actividad económica. Los Directores consideraron que, en general, podría atenderse la informalidad laboral al reducir costos de entrada en el mercado, fortalecer la aplicación de las normas y reemplazar las restricciones para contrataciones y despidos con un esquema de seguro de desempleo.